

## Aviso a Tenedores



FECHA: 27/05/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

#### PREFIJO

Aviso a Tenedores

#### EMISIÓN

| CLAVE DE COTIZACIÓN | SERIE/T.V. |
|---------------------|------------|
| FEFA                | 22/95      |

#### TASA DE INTERÉS

| FECHA INICIO CUPÓN | FECHA FIN CUPÓN | NÚMERO DE CUPÓN | TASA BRUTA |
|--------------------|-----------------|-----------------|------------|
| 30/05/2022         | 27/06/2022      | 4               |            |

#### PAGO DE INTERÉS

| FECHA INICIO CUPÓN | FECHA FIN CUPÓN | FECHA PAGO | NÚMERO CUPÓN | IMPORTE DE INTERESES | TASA BRUTA | NÚMERO DE DÍAS |
|--------------------|-----------------|------------|--------------|----------------------|------------|----------------|
| 02/05/2022         | 30/05/2022      | 30/05/2022 | 3            | 9,786,000.00         | 6.99       | 28             |

#### NOTAS

Hacemos referencia al título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra FEFA 22 (el "Título") y al aviso a tenedores enviado a través del SEDI (según dicho término se define en el Título), el pasado 26 de mayo de 2022 (el "Aviso").

En particular al Aviso, por medio de la presente se informa que se incluyó la sección denominada "TASA DE INTERÉS". Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

FECHA INICIO CUPÓN: 30/05/22

## Aviso a Tenedores



FECHA: 27/05/2022

---

FECHA FIN CUPÓN: 27/06/22

NÚMERO DE CUPÓN: 4

TASA BRUTA:

Haciendo la aclaración, con respecto a al apartado de TASA BRUTA, de conformidad con lo establecido en el Título en la Sección denominada "Tasa de Interés, Forma de Cálculo de los Intereses", dicha tasa se estará dando a conocer con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses.

En virtud de lo anterior, se confirma que los demás apartados no tienen modificación alguna incluido lo que se reproduce a continuación:

"La tasa de interés bruto anual se calculará mediante la adición de 0.20% (cero punto veinte por ciento) al resultado, redondeado a dos decimales, de multiplicar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un Día Hábil ("TIIE de Fondo"), dada a conocer por Banco de México, de conformidad con la fórmula y los plazos establecidos en el título que ampara la emisión."